

Memorando Nro. SDH-SPEVMNNA-2022-0144-M

Quito, D.M., 04 de marzo de 2022

PARA: Sra. Mgs. Silvana Larrea oña
Directora de Comunicación Social

ASUNTO: Solicitud de Publicación portal web institucional - Acta Nro.003 Solicitud de Convalidación de Errores.

De mi consideración,

Mediante Resolución Nro.SDH-SDH-2022-0006-R de fecha 29 de enero de 2022, se expidió el Reglamento de procedimiento de selección, suscripción y ejecución de Convenios de Cooperación Técnico-Financiera con Organizaciones Sociales sin fines de lucro para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.

Mediante Resolución No. SDH-SDH-2022-0008-R de 31 de enero del 2022, se expidió la Convocatoria para la selección, suscripción y ejecución de Convenios de Cooperación Técnico-Financiera con Organizaciones Sociales sin fines de lucro para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.

Mediante Memorando No. SDH-SDH-2022-0062-M de 01 de febrero de 2022, la Secretaria de Derechos Humanos designó al Comité Técnico de evaluación y calificación de las propuestas; el mismo se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Mgs. María Emilia Cisneros Jerves, en su calidad de Subsecretaria de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, quien lo presidirá.
- Abg. Samia Lady Mármol Conejo, en su calidad de Subsecretario de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales.
- Mgs. Juan Felipe Ochoa Mogroviejo, en su calidad de Subsecretario de Derechos Humanos.
- Mgs. Alexander Gino Guano Monteros, en su calidad de Subsecretario de Diversidades.
- Lcdo. José Antonio Sánchez Gordon, en su calidad de Director de Atención, Protección Especial y Reparación a Víctimas de Violencia, Explotación, Trata, Tráfico y Grupos de Atención Prioritaria, quien hará las veces de Secretario del referido Comité.

Es importante mencionar que, en dicha designación, también se solicitó a los Directores de Asesoría Jurídica y Financiero en coordinación con sus equipos de trabajo, presten el acompañamiento permanente al Comité, y además el Comité de considerarlo pertinente, podrá solicitar asesoría a las distintas Unidades Administrativas de esta Secretaría de Estado para fundamentar sus decisiones.

Mediante Memorando Nro. SDH-SPEVMNNA-2022-0140-M de fecha 02 de marzo de 2022, firmado por la suscrita, convoqué a los miembros del referido Comité para la sesión de solicitud de convalidación de errores. Consecuentemente, con fecha 03 de marzo de 2022 el Comité Técnico de evaluación y calificación de propuestas suscribió el Acta Nro. 003 de la Solicitud de Convalidación de Errores.

Por los antecedentes expuestos, en mi calidad de Presidenta del Comité Técnico, solicito muy gentilmente se publique el día de hoy, el Acta Nro. 003 denominada "Solicitud de Convalidación de

Memorando Nro. SDH-SPEVMNNA-2022-0144-M

Quito, D.M., 04 de marzo de 2022

Errores”, en el portal web institucional de esta Secretaría de Estado, misma que se encuentra adjunta al presente documento, para su referencia inmediata.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Maria Emilia Cisneros Jerves

**SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Anexos:

- acta_nro_003_suscrita_final.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Juan Felipe Ochoa Mogrovejo
Subsecretario de Derechos Humanos

Srta. Abg. Samia Lady Marmol Conejo
Subsecretaria de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales

Sr. Mgs. Alexander Gino Guano Monteros
Subsecretario de Diversidades

Sr. Lcdo. Jose Antonio Sanchez Gordon
Director de Atención, Protección Especial y Reparación de Víctimas de Violencia, Explotación, Trata

Sr. Mgs. Gabriel Sebastián Ortiz Poveda
Director de Asesoría Jurídica

Sr. Ing. Carlos Antonio Loor Reyes
Director Financiero

mm/js